



PONE TERMINO DE CONTRATO DE
ARRENDAMIENTO FUNCIONARIO QUE
INDICA:

1116

RESOLUCION EXENTA N°

COPIAPO,

18 DIC. 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N° 463 de fecha 27 de Mayo de 2011, mediante la cual el SERVIU Región de Atacama, entrega en régimen de ocupación de simple arrendamiento, el inmueble, ubicado en calle Luis Flores N° 421 Dpto. 11 Villa Eleuterio Ramírez, comuna de Copiapó, al funcionario don **Patricio Manuel Godoy Rojas**;

b) La Providencia del Jefe Departamento Administración y Finanzas, donde adjunta fotocopia solicitud del arrendatario, quien solicita cese de arriendo funcionario;

c) El Memorándum N° 139 de fecha 7 de Diciembre de 2012, del Jefe Depto. Administración y Finanzas, donde adjunta Acta de recepción inmueble;

d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 y el Decreto N° 15 de fecha 27 de Marzo de 2012, V. y U., que me nombra Director del Serviú de la III Región de Atacama, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- **DECLARESE** terminado el contrato de arrendamiento funcionario del inmueble, ubicado en calle Luis Flores N° 421 Depto. 11 Villa Eleuterio Ramírez, comuna de Copiapó, que ocupaba en calidad de arrendatario, el funcionario Sr. **Patricio Manuel Godoy Rojas**, a partir del 30 de Noviembre de 2012.
- 2.- **DECLARASE** el cese del descuento por planilla al funcionario, correspondiente al 10% del sueldo asignado a su cargo a contar del mes de Diciembre 2012, debiendo el Depto. de Administración y Finanzas, a través de la Sección de Administración, notificar a la Sección de Remuneraciones del MINVU Central dicho cese.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.



HARRY LAGUNAS GORNALL
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA

MMR/MR/PVT/evf.
TRANSCRITO A:

- SEREMI MINVU ATACAMA
- Depto. Jurídico
- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Sección Administración Personal
- Depto. OO.HH
- Archivo Carpeta Arriendos funcionarios
- Oficina de Partes
- Interesado